

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 20 de octubre de 2020, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de competencia sobre solicitud de concesión administrativa que se cita.*

Mediante Acuerdo de 24 de julio de 2020, la Dirección General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, admitir a trámite la solicitud presentada por Ruz Rota, S.L., CIF. B-11.566.361, para la ocupación y explotación de los locales comerciales B01, B02, B03 y B04 en el puerto de Rota (Rota, Cádiz), con destino a su explotación como restaurante, por un plazo de cinco (5) años, en el expediente DAC 27/2020.

De acuerdo con el artículo 25.3 de la referida Ley 21/2007, se somete dicha solicitud a trámite de competencia, pudiéndose presentar propuestas alternativas, conforme a las bases que regulan su presentación, publicadas en:

<https://www.puertosdeandalucia.es/es/actividad/concesiones-y-autorizaciones/competencias-de-proyectos>

durante un plazo de quince (15) días naturales desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, computado conforme a lo establecido en el art. 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 41 del Decreto-ley 9/2020, de 15 de abril, por el que se establecen medidas urgentes complementarias en el ámbito económico y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVI-D19), hasta las 14:00 horas del último día hábil.

Las solicitudes alternativas podrán presentarse en el Registro General de Documentos de la Agencia, en su sede, sita en la calle Pablo Picasso, 6, de Sevilla, y en el de las oficinas del puerto de Rota (Cádiz), en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Se podrá examinar el expediente en el Departamento de Autorizaciones y Concesiones en dicha sede, en horario de 9:30 a 14:00 horas, en días laborables de lunes a viernes.

Sevilla, 20 de octubre de 2020.- El Director de Puertos Autonómicos, Diego Anguís Climent.